 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

**PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.**

De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Proceso de Atención a la Ciudadanía de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así:

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
NANCY GÓMEZ PEDREROS- nancy.gomezpedreros@hotmail.com	RENDICIÓN DE CUENTAS, INQUIETUDES CIUDADANAS	2019EE11882	Dirección Jurídica

Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.

Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.


6 SEP 2019

FECHA DE FIJACIÓN
Hora: 8:a.m.


ARLEZ DONÉLLY MOGOLLÓN ZÚÑIGA
Director Técnico Jurídico

10 SEP 2019

FECHA DE DESFIJACIÓN
Hora: 5:

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. * Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retro del aviso. 1



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

CONCEJO DE BOGOTA 01-08-2019 07:59:20

Al Contestar Cite Este Nr.:2019EE11882 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: Sd:1200 - DIRECCION JURIDICA/MOGOLLON ZUNIGA AF

DESTINO: PETICIONARIA/NANCY GOMEZ PEDREROS

ASUNTO: RESPUESTA INQUIETUD RENDICION DE CUENTAS DEL CONCE

OBS: ---

Señora
NANCY GOMEZ PEDREROS
Nacy.gomezpedreros@hotmail.com
Ciudad

Asunto: Respuesta inquietud Rendición de Cuentas del Concejo de Bogotá, D.C.

Respetada ciudadana:

En atención a su inquietud plasmada en el "Formulario de Preguntas de la Audiencia de Rendición de Cuentas", primer semestre de 2019, nos permitimos hacer las siguientes precisiones:

El Concejo de Bogotá D.C., como suprema autoridad política administrativa del Distrito Capital, expide normas que promueven el desarrollo integral de sus habitantes y de la ciudad, así mismo, vigila la gestión de la Administración Distrital y elige a los servidores públicos distritales conforme a lo establecido en el Reglamento Interno del Concejo y la normatividad vigente.

Comendidamente respondemos a su petición como primero, le informamos que la seguridad es un tema pilar en el que ha venido trabajando el Concejo de Bogotá y al cual se le ha dado mucha importancia debido a las constantes quejas que presentan los ciudadanos, realizando proyectos de acuerdo y acuerdos para mejorar estas situaciones. Dentro de estos trabajos realizados por la entidad en la vigencia de enero se encuentra el proyecto de acuerdo 061 mediante el cual se busca modificar el acuerdo 595 de 2015 y le concede el libre acceso peatonal al personal uniformado de la fuerza pública al sistema integrado de transporte público, esto en búsqueda de mejorar la seguridad de los ciudadanos, disminuyendo los delitos como el hurto entre otros.

De esta manera respetado ciudadano, damos respuesta a su inquietud, no sin antes agradecerle el voto de confianza con la Corporación y extenderle la cordial invitación para que, en caso de requerir información adicional, se dirija a nuestras instalaciones ubicadas en la Calle 36 No. 28 A -41 Piso Primero- "Oficina de



Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
www.concejodebogota.gov.co



GDO-PT-001 / V.01

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Atención a la Ciudadanía". Teléfono: Directo: 2088120 o 2088210 Ext 717-824 O a través del correo electrónico atencionalciudadano@concejobogota.gov.co.

Cordial saludo,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Arlez Donelly Mogollon Zuñiga', written over a horizontal line.

ARLEZ DONELLY MOGOLLON ZUÑIGA
Director Jurídico

Revisó: Olga Marlene Rodríguez Vega, Asesor 105-02
Proyectó: Viviana Marcela Rodríguez, Contratista




Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
www.concejodebogota.gov.co



GDO-PT-001 / V.01

Duval

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-FO-008
	FORMULACIÓN DE PREGUNTAS AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 28-Jun-2019
		PÁGINA 1 DE 1

Fecha:	18-07-2019		
Nombre y apellidos:	Nancy Gomez Pedreros		
Celular	3102001750	Correo Electrónico	nancy.gomez.pedreros@hotmail.com
Marque con una X si pertenece a alguna de las siguientes poblaciones vulnerables:			
Discapacidad	Adulto Mayor	Niños, Niñas y Adolescentes	Mujeres <input checked="" type="checkbox"/>
Grupos Rom	LGBTI	Pobl Afro	Pobl Raizal
Indígenas			
Desplazado	Victima (Conflicto Armado)		
Otro	¿Cuál? _____		

1. ¿En qué tema le gustaría que el Concejo de Bogotá, D.C., haga énfasis en la rendición de cuentas a la ciudadanía que presentará el próximo 31 de julio en el auditorio de Compensar?

Seguridad Robo de celulares.

2. ¿Qué quiere preguntarle al Concejo de Bogotá D.C. o a sus cabildantes?

Que esten haciendo para brindarle
seguridad al Pueblo ya que los hurtos
a incrementado.

ATENCIÓN AL CIUDADANO

De: postmaster <postmaster@CONCEJOBOGOTA.GOV.CO>
Para: nancy.gomezpedreros@hotmail.com
Enviado el: sábado, 03 de agosto de 2019 8:26 a. m.
Asunto: No se puede entregar:

No se pudo entregar a estos destinatarios o grupos:

nancy.gomezpedreros@hotmail.com

Se ha producido un error de comunicación durante la entrega de este mensaje. Intente reenviar el mensaje más tarde. Si el problema persiste, póngase en contacto con el administrador de correo electrónico.

La siguiente organización rechazó tu mensaje: hotmail-com.olc.protection.outlook.com.

Información de diagnóstico para los administradores:

Generando servidor: mail.concejobogota.gov.co

nancy.gomezpedreros@hotmail.com
hotmail-com.olc.protection.outlook.com

Remote Server returned '554 5.5.0 <hotmail-com.olc.protection.outlook.com #5.5.0 SMTP; 550 5.5.0 Requested action not taken: mailbox unavailable. [DB3EUR04FT062.eop-eur04.prod.protection.outlook.com]>'

Encabezados de mensajes originales:

Return-Path: <ATENCIONALCIUDADANO@CONCEJOBOGOTA.GOV.CO>
From: ATENCION AL CIUDADANO <ATENCIONALCIUDADANO@CONCEJOBOGOTA.GOV.CO>
To: "nancy.gomezpedreros@hotmail.com" <nancy.gomezpedreros@hotmail.com>
Subject:
Thread-Index: AdvJ/vF7zB6Mk8:QJ2vtM0xsNEDuA==
Date: Sat, 3 Aug 2019 13:25:41 +0000

